



RETRIBUCIONES DE MÁXIMOS RESPONSABLES

La única persona con consideración de máxima responsable en la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, en función del artículo 8.1.f del artículo, en relación con el artículo 3.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, es su Presidenta. Su retribución se especifica a continuación:

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la Presidenta percibe una retribución anual bruta de 30.924 €, en virtud de acuerdo tomado por la Asamblea General el 3 de junio de 2023.